



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6429

Sanidad.- Viviendas.- Notificación providencia exp. 130/12-V

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOPEZ RAIGAL SL que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de un inmueble ubicado en la calle Lluís Martí nº 120 bjs, de esta ciudad, que en fecha 18 de febrero del 2014 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 3569 de fecha 28 de febrero del 2013, se ordenó a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOPEZ RAIGAL SL, con NIF: B07832330, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento del inmueble ubicado en la calle Lluís Martí nº 120 bjs, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento del inmueble ubicado en la calle Lluís Martí nº 120 bjs, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo de la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOPEZ RAIGAL SL.

Que se traslade la presente providencia a CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOPEZ RAIGAL SL, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 9 de abril del 2014

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

